

REGISTRADO R- N° 1626

Corresp. Expte. N° EXP 2020/2010

BAHÍA BLANCA, 09 de diciembre de 2010

VISTO:

Que por Expediente de referencia se tramita el llamado a concurso para cubrir una Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en la Escuela de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R- N° 1450/2010 se llama a concurso cerrado y simultáneamente abierto para contratados para darle cobertura al cargo citado en el Visto de la presente;

Que con fecha 09 de diciembre del corriente se recibió en la Secretaría General Técnica una impugnación al concurso llamado por Resolución R- N° 1450/2010, presentada por la agente Graciela IUS;

Que la Ley N° 19549/2010 de Procedimientos Administrativos establece que la interposición de recursos administrativos interrumpe el curso de los plazos, por lo que corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Suspender los plazos del concurso cerrado y simultáneamente abierto para contratados llamado por Resolución R- N° 1450/2010.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Escuela de Agricultura y Ganadería, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----